



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0011595/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 232/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 18 de Mayo de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Grabado I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes;

Y CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 232/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Escribano, Norma Alejandra (Fs. 88-106) y Quintana, Eduardo César (fs. 107-129);

que a fs. 151 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 151-152) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 153-156);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 157-158). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Licenciado Eduardo César Quintana, en el cargo concursado Acta IV (fs. 159);

que a fs. 162 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Noviembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 26 de Septiembre de 2009;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R.E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 232/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Grabado I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Licenciado Eduardo César QUINTANA**, Legajo n° 32184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Grabado I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del del día de la fecha por el término estatutario de 7 (siete) años.

María Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP 0011595/2009

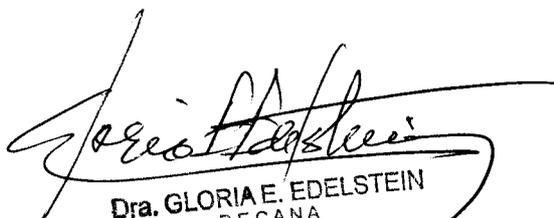
ARTICULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima al **Licenciado Eduardo César QUINTANA** de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. ELEVESE al H. Consejo Superior para su aprobación, notifíquese al interesado, a la Escuela de Artes, al Area Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 576
SL.


María Alejandra Marcela Sosa
PROFESORA ADJUNTA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades